

Secretaría Municipal

**PROVIDENCIA, 5 de Abril de 2016.-**

**EX.N° 516 / VISTOS:** Lo dispuesto por la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; y, teniendo presente las facultades que me conceden los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:** 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.016 de 15 de Junio de 2015, se llamó a propuesta pública para la “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO POR RENOVACIÓN TECNOLÓGICA”, ID 2490-26-LP15.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.433 de 4 de Septiembre de 2015, se declaró desierta la propuesta pública antes indicada.-

2.- Que mediante Memorandum N°1.019 de 14 de Enero de 2016, del Secretario Comunal de Planificación, se acompañan los antecedentes para el procedimiento de Intención de Compra de Convenio Marco, Grandes Compras para la “ADQUISICION DE COMPUTADORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”.-

**DECRETO:**

1.- Autorízase la intención de compra para la “ADQUISICION DE COMPUTADORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, mediante la modalidad Convenio Marco, Grandes Compras, en base de procedimiento Licitación Pública ID 2239-7-LP14 Convenio Marco de Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales.-

2.- Apruebanse las Referencias Administrativas, Términos de Referencias Técnicas, Anexos, Resolución de Vigencia del Convenio Marco.-

3.- El encargado del proceso es don **CARLOS GONZÁLEZ VILLA**, del Departamento de Computación e Informática, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- Publíquese la Intención de Compra en la modalidad de Convenio Marco, Grandes Compras para la “ADQUISICION DE COMPUTADORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, en el Sistema de Informaciones del Portal Mercado Público, el día **11 DE ABRIL DE 2016.-**

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
  
**MARIA PABEL DE LA MAZA QUIJADA**  
Secretario Abogado Municipal

  
**JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI**  
Alcaldesa

PBA/MRMQ/damg

**Distribución:**

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 1130 /

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Memorando N° 1019

Antecedentes: Términos de referencia, anexos, resolución de vigencia del convenio marco y otros antecedentes.

Materia: Solicita aprobación y decretar autorización para publicación de Intención de Compra vía portal Mercado Público a denominar como "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".

PROVIDENCIA, 14 ENE. 2016

DE : MARCELO BELMAR BERENGUER  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
A : JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI  
ALCALDESA

Mediante el presente, solicita y propone a Ud., el autorizar los términos de referencia y anexos que conforman la Intención de Compra denominada "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", necesaria para la renovación de equipamiento computacional utilizado por nuestros usuarios y que viene a reemplazar equipos con antigüedad superior a cuatro años.

Por otra parte, esta solicitud de Intención de Compra, nace de la necesidad de acceder a una mayor cantidad de ofertas, puesto que con anterioridad, fue decretada desierta (adjunta decreto) la licitación pública ID 2490-26-LP15 por no ser las ofertas recibidas convenientes a los intereses municipales. Esta solicitud, se adhiere al convenio marco ID 2239-7-LP14 "Convenio marco de hardware, licencias de software y recursos educativos digitales", el cual se encuentra vigente a la fecha, tal como consta en documento de resolución adjunto. El ítem presupuestario disponible y vigente corresponderá al N°29.06.001.001 "Adquisición Equipos Informáticos".


La selección de la oferta para esta Intención de Compra, se ajustará al cumplimiento técnico y presupuestario vigente del presente año, siendo dicha selección, fundada mediante resolución aprobatoria de la adquisición. Los ítems que los oferentes deberán ofertar, corresponderán a las siguientes categorías provenientes de la licitación que origina el convenio:

Categoría Hardware	Detalle
Nivel 1 COMPUTADORES	Categoría Nivel 3 "Desktop"


Se adjunta listado con la cantidad y usuarios que requieren de actualización de sus estaciones de trabajo. Saluda atentamente a Ud.,




V°B° Jurídica  
KHC/CGV  
Distribución/  
• Archivo correlativos 2016.




V°B° Control



MARCELO BELMAR BERENGUER  
Secretario Comunal de Planificación



V°B° Administración Municipal



V°B° Alcaldesa

17 MAR 2016  
17:10 h.  
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Foro decreto

Z  
767  
18-3-2016

## **A. REFERENCIAS ADMINISTRATIVAS**

### **1. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN**

Se requiere la adquisición de computadores de última tecnología, señalados más adelante como computadores Tipo A y Tipo B. Dicho equipamiento, conforme a las especificaciones técnicas requeridas y contemplando todos los requisitos técnicos mínimos. Deberá valorizar en precios unitarios netos en dólares americanos en base a las cantidades totales posible de adquirir (señaladas en anexo de oferta).

El desarrollo en la entrega del equipamiento adquirido tiene un plazo no superior a seis meses. Plazo en el cual deberá estar realizada la entrega total de equipos en dependencias de la Municipalidad.

### **2. SOBRE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Todos los proveedores de convenio marco que presenten ofertas, se entenderá que aceptan las obligaciones establecidas y los requerimientos efectuados en los presentes Términos de Referencia.

### **3. SOBRE ACUERDO COMPLEMENTARIO Y PLAZOS**

#### **3.1. Celebración del Acuerdo Complementario**

Una vez evaluada y seleccionada la(s) propuesta(s) más conveniente(s) a los intereses de la Municipalidad, que cumpla con los requisitos mínimos solicitados y se ajuste al presupuesto disponible, se realizará la "selección de oferta(s)" la que será fundamentada mediante "resolución aprobatoria de la adquisición" notificándose con esto al o los oferentes seleccionados, esto quiere decir, habiendo seleccionado ofertas tanto de computadores Tipo A y B a un único oferente, o seleccionando computadores Tipo A y Tipo B por separado a diferentes oferentes. Luego se procederá a la firma del "acuerdo complementario" respectivo, en el día y fecha que defina la Municipalidad, emitiendo antes de esto, la Orden de Compra a través del Portal de Compras Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### **3.2. Vigencia del Acuerdo Complementario**

La vigencia del acuerdo complementario regirá desde la total tramitación de la resolución aprobatoria del mismo, hasta 90 días posteriores al último mes de prestación.

#### **3.3. Plazo de Servicio**

El plazo para la entrega de los computadores adquiridos, será de 6 meses desde la fecha de firma del acuerdo complementario.

#### **3.4. Recepción del Equipamiento**

El equipamiento se entenderá como recibido, en conformidad por la Municipalidad, una vez cumplidos los requerimientos establecidos en las presentes referencias y en los plazos convenidos. El Departamento de Computación e Informática establecerá su conformidad o efectuará observaciones al proceso de entrega, emitiendo un **Acta de Recepción de Equipamiento**.

De existir observaciones, éstas quedarán establecidas en dicho documento y la Municipalidad, se reserva el derecho de otorgar hasta un máximo de 15 días corridos para que la empresa subsane dichas observaciones. La Municipalidad estará facultada para evaluar esta situación y aplicar este plazo adicional, el que se extenderá estrictamente para subsanar las observaciones menores y que no influyan en la funcionalidad y puesta en operación del equipamiento adquirido.

En caso de no cumplimiento de estas acciones dentro del plazo adicional otorgado por la Municipalidad a la empresa, se procederá según lo indicado en el punto **5 De las sanciones y multas**, del presente documento.

### 3.5 Valor de la Adquisición

El Valor Total de la adquisición, se obtendrá del "Total Neto en USD" de las ofertas seleccionadas para los computadores Tipo A y/o Tipo B, lo cual dependerá del tipo de selección que se realice, es decir, todo a uno o a dos oferentes por separado, y conforme a los valores entregados para cada ítem en sus ofertas. A dicho(s) valor(es), se le deberá sumar el impuesto correspondiente.

### 3.6 De la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento

El o los oferentes seleccionados, deberán entregar al momento de la firma del acuerdo complementario una garantía o caución que garantice el fiel y oportuno cumplimiento. Al efecto, se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva, por un monto equivalente al 5% del valor total de la adquisición (impuesto incluido), expresado en dólares americanos, debiendo mantenerse vigente durante todo el tiempo de entrega del servicio más seis meses adicionales.

En caso de entregar una "Póliza de Garantía, ésta deberá contener la siguiente información: **Cod. Pol. 120130189, 120131794, 120131716 "Póliza de garantía de cumplimiento de contrato en general y de ejecución inmediata" ó 120131312 "Póliza de garantía para organismos públicos, de carácter irrevocable y de ejecución inmediata"**, para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento por el mismo monto y vigencia señalados en el párrafo precedente, la cual deberá establecer en sus cláusulas especiales que las multas y demás cláusulas penales del contrato quedan cubiertas por la póliza. Asimismo, el contratista deberá adjuntar a la póliza una comunicación escrita en que señale el domicilio al que deberá notificarle la Municipalidad del siniestro, si ocurriera. Se deja expresamente establecido que no son aplicables las cláusulas de arbitraje, siendo los tribunales de justicia los que tendrán la competencia de resolver cualquier conflicto entre el Municipio, la Compañía Aseguradora y el Contratista.

Cualquiera que sea el instrumento que caucione o garantice la obligación, deberá indicar la siguiente glosa: "En garantía por el Fiel y Oportuno Cumplimiento de todas las obligaciones solicitadas, de (nombre completo del adjudicatario) por la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", a nombre de la Municipalidad de Providencia, Rut. 69.070.300-9."

La Municipalidad no cursará pagos de ninguna clase en tanto no esté constituida la garantía anteriormente señalada.

Si al momento de la firma del acuerdo complementario el oferente no presenta la referida garantía, la Municipalidad podrá anular la selección de oferta por incumplimiento de requisitos esenciales. La Municipalidad se reserva el derecho de optar por la oferta de otro proponente, que haya cumplido con los requerimientos establecidos para dicho efecto en los presentes Términos de Referencia.

Una vez finalizada la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento, esta podrá ser retirada por el contratista en la unidad de Tesorería de la Municipalidad, ubicada en Pedro de Valdivia 963, previa recepción conforme de todo el equipamiento computacional adquirido por parte de la Municipalidad, lo que deberá ser acreditado por la Contraparte Técnica. Así mismo, vencida la vigencia de la garantía, la Municipalidad no se responsabilizará por la tenencia de los documentos con posterioridad a dicho plazo.

#### 4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

##### 4.1 Comisión Evaluadora de la Ofertas

La apertura de los documentos ingresados en el Portal de Compras Públicas, ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) y la evaluación de los mismos, será efectuada por una comisión evaluadora. Las ofertas que se presenten quedarán a disposición de esta comisión a partir del término de la invitación a participar en esta intención de compra. La comisión deberá emitir un acta que dé cuenta del proceso completo y sus resultados, el que será posteriormente ingresado al Portal de compras públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para dar a conocer en detalle el puntaje obtenido de cada uno de los oferentes que participaron en el proceso.

##### 4.2 Criterios de Evaluación

La Municipalidad revisará los antecedentes presentados y las ofertas de acuerdo al siguiente criterio de evaluación:

<b>Oferta Económica</b>	89 puntos
<b>Condiciones Técnicas de Servicio</b> Sub-criterios:	11 puntos
• Servicio técnico, 3 puntos	
• Garantía extendida, 4 puntos	
• Niveles de servicio, 4 puntos	

##### 4.2.1 Evaluación

La evaluación será realizada conforme a la pauta informada en el Anexo N°4. En esta se encuentran los puntos, y fórmulas a utilizar.

##### 4.3 Criterio de Desempate

En caso de existir empate en el resultado de la evaluación general, se considerará la oferta económica más conveniente para dirimir.

Los resultados del proceso de evaluación de las ofertas se publicarán en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### 5. DE LAS SANCIONES Y MULTAS

Lo señalado en el punto 10.13, de las bases de la licitación del Convenio Marco, en lo relativo a multas, procedimiento de aplicación, cobro de multa, procedimiento de reposición y sanciones aplicables por la DCCP.

#### 6. DEL PAGO

a) El proveedor tendrá derecho a cobrar el precio por el equipamiento entregado, luego de cada mes vencido y por la cantidad de computadores efectivamente recepcionados en dicho mes y en conformidad por la Municipalidad, en la forma y plazos convenidos, lo que deberá ser certificado por el Jefe del Departamento de Computación e Informática y del Director de Secpla de la Municipalidad. Deberán además contar con la aprobación del ITS en cuanto al cumplimiento de lo solicitado a entera satisfacción, situación que será validada y formalizada mediante libro de servicios.

b) La (as) Factura (as) por los bienes adquiridos deberán ser entregadas en Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Pedro de Valdivia 963, Providencia, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Dicha factura se entenderá ingresada con la fecha y timbre de la unidad municipal indicada.

c) Cuando las facturas sean electrónicas, éstas deberán ser ingresadas a través del correo del ITS que designe el municipio, las que se entenderán ingresada hasta las 14:00 hrs. con la fecha y timbre de la Secpla o Departamento de Computación e Informática, del mismo día de ingreso. Posterior al referido horario serán ingresadas con fecha del día hábil siguiente.

d) El plazo para el pago será de 30 días contados desde la recepción conforme de la factura del bien o servicio contratado por parte de esta Municipalidad.

e) Para cursar los pagos, la empresa deberá adjuntar y acreditar a su documento factura lo siguiente:

- Acreditar la vigencia o estado hábil en el Registro de Chileproveedores.
- Copia de la Orden de Compra
- Guías de despacho de la recepción conforme de los productos.

Debido a que el precio de los productos de esta adquisición se encuentra en Dólares Americanos, la transformación a peso chileno deberá ser de acuerdo al dólar observado del Banco Central del día de emisión de la factura correspondiente.

## **7. CONDICIONES COMERCIALES**

### **7.1 De las condiciones comerciales**

Las condiciones comerciales de la adquisición a través de CONVENIO MARCO DE HARDWARE, LICENCIAS DE SOFTWARE Y RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES, ofertadas por la empresa, serán publicadas y deberán mantenerse vigentes en el catálogo electrónico de Convenios Marco por toda la duración de este y del acuerdo complementario con la Municipalidad, salvo que se produzca una modificación de acuerdo con las modalidades establecidas en el presente Convenio Marco. Asimismo, el Catálogo Electrónico contendrá los precios de los productos catalogados.

### **7.2 Reajustes**

Los montos o valores ofertados, no tendrá reajustes de ningún tipo, puesto que el valor de la adquisición es en dólares americanos.

## **8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- a) El oferente que cuente con selección de oferta, asumirá íntegramente la total responsabilidad sobre los contratos y subcontratos que éste adquiera para la entrega de los productos y servicios.
- b) La información y todos los antecedentes que la empresa y su personal obtengan o tenga acceso directamente o indirectamente de la Municipalidad con motivo de esta adquisición, son estrictamente privados y confidenciales, razón por la cual está expresamente prohibido comentarla o difundirla por cualquier medio y bajo cualquier circunstancia, Asimismo, deberá guardar estricto control y reserva sobre la información, documentos y sistemas de la Municipalidad a que tenga acceso durante y con posterioridad a la ejecución para asegurar que su personal respete la privacidad y, en su caso el secreto sobre los mismos. Cualquier documento, ya sea en papel o electrónico, de propiedad de la Municipalidad deberá ser devuelto por el contratista al término del presente acuerdo complementario o en su defecto destruido. El incumplimiento de este aspecto se entenderá como un incumplimiento a la Privacidad de la Información y facultará a la Municipalidad al ejercicio de acciones civiles y penales en caso de contravención.
- c) La empresa, asumirá la total responsabilidad para el caso que la solución o parte de esta, infrinja derechos de propiedad intelectual o derechos de propiedad industrial. La empresa contratada está obligada a indemnizar a la entidad respecto de cualquier reclamo, demanda, querrela o acción de cualquier clase que se genere por este concepto, incluyendo montos por indemnización, por suspensión de operaciones y gastos generados por conceptos de reclamos o demandas que se pudieran interponer en contra de la entidad.
- d) Lo señalado y establecido como responsabilidad del adjudicatario por la DCCP en licitación que da origen al Convenio Marco.

#### **9. CONTRAPARTE MUNICIPALIDAD ITS**

Se designará una Contraparte Técnico/Administrativa (ITS) definida por la Municipalidad, encargada de relacionarse con el proveedor para los efectos de coordinación, supervisión y control del fiel cumplimiento del acuerdo complementario, así como de su gestión y recepción conforme de las obligaciones del proveedor. La contraparte será informada a la empresa seleccionada por parte del Jefe del Departamento de Computación e Informática. Entre sus funciones, se incluyen:

- a) Supervisar y controlar el desarrollo del trabajo, velando por el estricto cumplimiento de los objetivos señalados en las Referencias Técnicas y de los plazos acordados para la entrega de todos los productos y servicios esperados.
- b) Recibir, analizar y pre-aprobar todos los informes, planteando al proveedor las observaciones y/o comentarios que se estimen convenientes, con el fin que el Jefe del Departamento de Computación e Informática pueda aprobarlos.
- c) Colaborar y asistir al equipo de la empresa proveedora en la obtención de información institucional, tales como reglamentación oficial, documentos de trabajo, información estadística, programación de reuniones, etc.
- d) Informar al Jefe del Departamento de Computación e Informática y a quien corresponda sobre los avances y posibles sanciones.
- e) Autorizar el pago de la factura, de conformidad al cumplimiento de plazos y de acuerdo a la modalidad de pago indicada en el punto 6 *DEL PAGO* de los Términos de Referencia.
- f) Informar al Jefe del Departamento de Computación e Informática sobre las causales de aplicación de las multas y/o sanciones que se estipulen en el acuerdo complementario, según corresponda.
- g) Recibir y coordinar el pago de las respectivas facturas.
- h) Solicitar la liquidación del servicio y devolución de la garantía de fiel cumplimiento, toda vez que se haya dado cumplimiento satisfactorio.

#### **10. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

La Municipalidad ha establecido como requisitos de admisibilidad, que las ofertas presentadas cumplan con la totalidad de las especificaciones exigidas en los **Términos de Referencias Técnicas** del presente proceso de Intención de Compra y contemplar toda la información requerida para su evaluación (Anexo N°1, N°2, N°3, folletos de los productos, otras acreditaciones, etc.).

La omisión de cualquiera de los aspectos técnicos requeridos como mínimos y señalados en el punto N°3 de los Términos de Referencias Técnicas, significará la exclusión de la propuesta del proceso de Intención de Compra y por consiguiente de ser evaluada.

## B. TÉRMINOS DE REFERENCIAS TÉCNICAS

### 1. CONTENIDO

La presente intención de compra, tiene como propósito general, la renovación de equipamiento computacional con al menos cuatro años de antigüedad. Principal interés, es el cumplimiento de las características técnicas indicadas.

El siguiente apartado describe las características técnicas solicitadas.

### 2. OBJETIVO

Se solicita cotizar equipamiento computacional, el cual será detallado en los requerimientos técnicos descritos en el punto N°3 de estas referencias técnicas. Esta adquisición será mediante emisión de orden de compra y acuerdo complementario, conforme a lo indicado en los términos de referencias administrativos adjuntos (administrativos y técnicos).

El formato de oferta será el Anexo N°1, el cual deberá ser llenado en su totalidad por el oferente (para ambos tipos de computadores).

Las entregas de los computadores serán durante este año 2016 y dentro del plazo de vigencia del acuerdo complementario

### 3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

#### 3.1 Objetivos Generales

La empresa debe considerar que los computadores ofertados, deberán ser todos iguales en su tipo de configuración de hardware, salvo por discontinuación de línea o modelo (ver más adelante). La empresa, deberá hacer la entrega de todos los drivers y softwares propios de estos equipos.

#### 3.2 Tipos de Equipos

**Estaciones de Trabajo ó TIPO A:** Computador de capacidad media alta, ideal para trabajo de oficina, donde no correrán aplicaciones de complejidad o especialidad, tal como Autocad u otro que requiera algún tipo de certificación especial para la correcta operación del software. Aplicaciones que correrán en este equipo, relacionadas con Ofimática, Project, etc.

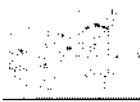
**PC Salas Internet ó TIPO B:** Computador de capacidad media, donde no correrán aplicaciones de complejidad o especialidad. Orientado a navegación, cursos ó capacitaciones relacionados con Internet u Ofimática, Redes Sociales, etc.

**Monitor:** Tipo LED de 19", compatible VESA (igual tamaño para ambos tipos de computadores).

#### 3.3 Detalle de Requerimientos

##### 3.3.1 Configuración para Estación de Trabajo (Desktop) ó TIPO A

CONFIGURACIÓN MÍNIMA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO (DESKTOP) O TIPO A	
Procesador	Intel Core i3 mínimo de 4ta generación, Cache desde 4 MB, Velocidad CPU desde mínimo 3.3 Ghz
Memoria	6 GB SDRAM DDR3
Formato	SFF
Disco	Tamaño 500 GB del tipo SATA de 7200 rpm
Unidad Óptica	DVD-RW SuperMulti
Vídeo	Intel HD, conexión VGA + DVPORT



<b>Conexiones</b>	Micrófono + auricular
<b>Audio</b>	Parlantes integrados
<b>Mouse/Teclado/MousePad</b>	Mouse USB / Teclado USB / Mouse Pad (Mouse y Teclado igual marca PC)
<b>Tarjeta de Red</b>	Integrada 10/100/1000 Mbps
<b>Sistema Operativo</b>	Microsoft Windows 8.1 Pro 64 bits con Downgrade para Windows 7 Professional 64 bits
<b>Puertos USB</b>	2 en versión 3.0 + 3 en versión 2.0
<b>Garantía</b>	3/3/3 (3 años en partes, 3 años en mano de obra y 3 años en atención On Site)
<b>Seguridad</b>	Desktop con ranura para candado de seguridad + Candado de seguridad con llave (2 copias incluidas).

### 3.3.2 Configuración para PC Salas Internet (Desktop) ó TIPO B

<b>CONFIGURACIÓN MÍNIMA DE PC SALAS INTERNET (DESKTOP) O TIPO B</b>	
<b>Procesador</b>	Intel Pentium G3250, Cache desde 3, Velocidad CPU de 3.2 Ghz
<b>Memoria</b>	4 GB SDRAM DDR3
<b>Formato</b>	SFF
<b>Disco</b>	Tamaño 500 GB del tipo SATA de 7200 rpm
<b>Unidad Óptica</b>	DVD-RW SuperMulti
<b>Video</b>	Intel HD, conexión VGA + DVPORT
<b>Conexiones</b>	Micrófono + auricular
<b>Audio</b>	Parlantes integrados
<b>Mouse/Teclado/MousePad</b>	Mouse USB / Teclado USB / Mouse Pad (Mouse y Teclado igual marca PC)
<b>Tarjeta de Red</b>	Integrada 10/100/1000 Mbps
<b>Sistema Operativo</b>	Microsoft Windows 8.1 Pro 64 bits con Downgrade para Windows 7 Professional 64 bits
<b>Puertos USB</b>	2 en versión 3.0 + 3 en versión 2.0
<b>Garantía</b>	3/3/3 (3 años en partes, 3 años en mano de obra y 3 años en atención On Site)
<b>Seguridad</b>	Desktop con ranura para candado de seguridad + Candado de seguridad con llave (2 copias incluidas).

### 3.3.3 Configuración para Monitor

CONFIGURACIÓN MÍNIMA MONITOR	
<b>Tipo</b>	LED
<b>Tamaño</b>	19" (mínimo)
<b>Conexiones</b>	VGA + HDMI
<b>Cables</b>	Incluir : "Cable VGA y Adaptador DVPORT-HDMI"
<b>Color</b>	Mismo que Desktop
<b>Garantía</b>	De acuerdo a la marca (adjuntar especificaciones de esta garantía).

### 3.3.4 Otras Consideraciones

- Una partición en disco duro que permita la restauración del Sistema Operativo, tanto en modalidad de día 1, con opción de marca para crear respaldo de los archivos del equipo antes de la restauración del sistema.
- Certificado de distribuidor autorizado por la marca.
- Idealmente, los equipos deben tener un tamaño pequeño y características de eficiencia energética.
- Debe señalar el grado o porcentaje de utilización de material reciclado en la fabricación de los equipos.
- Debe señalar el nivel de cumplimiento de normas internacionales sobre prohibición en el uso de sustancias peligrosas o tóxicas en el equipamiento o elementos electrónicos utilizados para la fabricación del equipamiento. Basada en RoHS de la unión europea.
- El proceso de fabricación del equipamiento, debe ser bajo certificación ISO 14001.
- Debe poseer calificación EPEAT, indicar con cual cumple (Bronze, Silver o Gold).
- Monitores, deben cumplir con normativa Energy Star y de baja radiación.

Las características de los equipos requeridos, deberán ser las que el oferente especifique en el Anexo N°3, lo cual deberá cumplir con el mínimo ya informado. El cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas, estará ligado directamente a la evaluación realizada para la posterior selección de oferta(s) para esta adquisición. Es importante que la empresa entregue el máximo de información solicitada.

### 3.3.5 Continuidad de equipos o modelos

En el caso de las posibles discontinuaciones en las líneas de fabricación de los computadores o monitores ofertados, la empresa deberá presentar una nueva opción de modelo o línea de equipo, a fin de utilizar esta para las entregas pendientes. Este cambio de equipamiento, no modifica el valor ofertado originalmente.

En caso de ocurrir lo anterior, la empresa siempre deberá respetar la marca y las condiciones establecidas en los términos de referencias técnicas como parte de las configuraciones mínimas a cumplir.

### 3.3.6 Sobre Licenciamiento

La Municipalidad, cuenta actualmente con un contrato Enterprise Professional Desktop With MDOP, vigente (3 años de duración) con Microsoft (MSL Latam Inc). Sin embargo, el licenciamiento OEM debe ser incluido en los nuevos equipos ofertados, conforme al detalle técnico especificado. Esto, ya que dicho contrato no permite el uso de licencias por volumen para que sean instaladas en equipos nuevos.

Estas nuevas licencias deberán ser a nombre de Municipalidad. ***Será inadmisibile y rechazada la oferta en la que el oferente, no incluya el licenciamiento para los computadores.***

### **3.3.7 Sobre Garantía Técnica del Equipamiento Adquirido**

Las garantías deberán ser válidas por un canal nacional, siendo accesibles mediante medio telefónico, correo electrónico o el que estime en su propuesta el oferente, cabe señalar, que el oferente es el responsable directo en el cumplimiento de las garantías por fallas técnicas. La Municipalidad no incurrirá en gastos extras.

Es una exigencia y obligatoriedad, que la empresa entregue el debido certificado de vigencia de plazo de la garantía de los equipos, una vez sean concretadas cada una de las etapas de entrega.

### **3.4 Traslados y Entregas**

La empresa debe considerar el traslado necesario para la entrega del equipamiento. La empresa es responsable de posibles daños o robos acontecidos en el proceso de entrega. Todo el equipamiento deberá ser entregado en la Municipalidad, ubicada en Pedro de Valdivia 963 en oficinas del Departamento de Computación e Informática.

La recepción de los equipos, será con entrega de la respectiva guía de despacho. Adicionalmente, la empresa debe hacer la entrega de documento con el detalle de las series, Mac Id de cada equipo y fecha de inicio de garantía de los equipos entregados.

La entrega deberá ser programada previamente, ya que al momento de ser recepcionados los equipos, estos serán revisados completamente para verificar que el contenido de sus cajas contenga todos los accesorios o partes, e igualmente, el equipo este en buenas condiciones para proceder con su instalación.

### **3.5 Tiempos de Respuesta o SLA**

La empresa deberá indicar en su Propuesta Técnica, el tiempo de respuesta por garantías o equipo de recambio, el soporte debe ser dado in situ, en dependencias de la Municipalidad.

Debe adjuntar la documentación del procedimiento de garantía, los horarios y medios de comunicación, en los cuales se podrá reportar alguna falla de equipo.

## **4. CONFIDENCIALIDAD**

La empresa, sus consultores y personal directo que se encuentren ligados al proyecto y a cualquiera de sus etapas, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes, reservados o no, que de la Municipalidad conozcan durante su desarrollo. La responsabilidad del adjudicado será solidaria respecto de sus personeros, empleados, consultores o subcontratistas.

## **5. CARACTERÍSTICA DE LA OFERTA**

La empresa deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Anexo N°1, oferta económica
- Anexo N°2, sobre individualización del oferente
- Anexo N°3, sobre cumplimiento técnico de la oferta

El oferente deberá tener presente los alcances de admisibilidad de las ofertas, de acuerdo a lo señalado en el punto N°10 de los Términos de Referencias Administrativas.



KHC/CGV



**MARCELO BELMAR BERENGUER**  
Secretario Comunal de Planificación

INTENCIÓN DE COMPRA

“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

CARTA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

RUT : \_\_\_\_\_

La oferta económica de la “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, es la siguiente:

1.- ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES “TIPO A”

Producto	TIPO A (Estación de trabajo, desktop con monitor incluido)				
Id Convenio Marco	Valor Unitario Neto en USD	% Descuento por Unidad	Valor Unitario Neto en USD con Descuento (A)	Cantidad (B)	Total Neto en USD (A x B)
Id CM Producto: _____	USD\$ _____	_____ %	USD\$ _____	120	USD\$ _____

2.- ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES “TIPO B”

Producto	TIPO B (Pc Salas internet, Desktop con monitor incluido)				
Id Convenio Marco	Valor Unitario Neto en USD	% Descuento por Unidad	Valor Unitario Neto en USD con Descuento (C)	Cantidad (D)	Total Neto en USD (C x D)
Id CM Producto: _____	USD\$ _____	_____ %	USD\$ _____	80	USD\$ _____

El plazo de entrega parcial para 30 equipos, será de \_\_\_\_\_ días corridos por vez.

- Los valores ofertados deberán considerar todos los costos que irrogue la entrega del equipamiento, tanto su soporte, garantía, logística, gastos generales y utilidades. Las entregas serán convenidas de común acuerdo y en forma parcial durante un lapso de 6 meses.
- El oferente debe ingresar oferta para todos los tramos. En caso de no ingresar valor de oferta, quedará automáticamente fuera de bases.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Providencia, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.-

INTENCIÓN DE COMPRA

“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT :

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL  
(SI ES PERSONA JURÍDICA) :

CÉDULA DE IDENTIDAD :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

CORREO ELECTRÓNICO :

**NOTA:**

*Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, debe indicarse el nombre del representante o apoderado común de la misma, que debe coincidir con aquel que se estableció en el instrumento público o privado que formalizó la unión.*

---

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Providencia, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.-

INTENCIÓN DE COMPRA

“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

CUMPLIMIENTO TÉCNICO

NOMBRE DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

RUT : \_\_\_\_\_

El oferente deberá llenar la siguiente información como parte de su propuesta técnica:

A) CUMPLIMIENTO TÉCNICO ESTACIONES DE TRABAJO (DESKTOP) O TIPO A

CUMPLIMIENTO DE CONFIGURACIÓN MÍNIMA ESTACIÓN DE TRABAJO (DESKTOP) O TIPO A	
Marca	Modelo
<b>Procesador</b>	Intel Core i3 [SI] ____ [No] ____ Especifique _____ (Marque con "X" según corresponda, en otro caso especifique cual)  Generación CPU 4ta ____ ó 5ta ____ (Marque con "X" según corresponda)  Cache ____ MB (Ingrese numeración según corresponda)  Velocidad CPU ____ Ghz (Ingrese numeración según corresponda)
<b>Memoria</b>	6 GB SDRAM DDR3 [SI] ____ [No] ____ Superior _____ (Marque con "X" según corresponda, en caso de ser superior indique cual)  Cantidad de módulos de memoria Ingrese _____
<b>Formato</b>	SFF [SI] ____ [No] ____ (Marque con "X" según corresponda)
<b>Disco</b>	Tamaño 500 GB [SI] ____ [No] ____ Superior _____ (Marque con "X" según corresponda, en caso de ser superior indique cual)  Tipo SATA [SI] ____ [No] ____ Especifique _____ (Marque con "X" según corresponda, en otro caso especifique cual)  Velocidad ____ rpm (Ingrese numeración según corresponda)
<b>Unidad Óptica</b>	DVD-RW SuperMulti [SI] ____ [No] ____ (Marque con "X" según corresponda)
<b>Video</b>	Conexión DvPort [SI] ____ [No] ____ Conexión VGA [SI] ____ [No] ____ Especifique _____ (Marque con "X" según corresponda, en otro caso especifique cual)
<b>Conexiones</b>	Micrófono + auricular [SI] ____ [No] ____ (Marque con "X" según corresponda)
<b>Audio</b>	Parlantes integrados [SI] ____ [No] ____ Especifique _____ (Marque con "X" según corresponda, en otro caso especifique cual)
<b>Mouse/Teclado/MousePad</b>	Mouse USB / Teclado USB / Mouse Pad (Mouse y Teclado igual marca PC)

<b>Tarjeta de Red</b>	Velocidad 10/100/1000 Mbps en ambas [SI] ____ [No] ____ (Marque con "X" según corresponda)
<b>Sistema Operativo</b>	Microsoft Windows 8.1 Pro 64 bits con Downgrade para Windows 7 Professional 64 bits [SI] ____ [No] ____ (Marque con "X" según corresponda)
<b>Puertos USB</b>	2 en versión 3.0) [SI] ____ [No] ____ Especifique _____ (Marque con "X" según corresponda, en otro caso especifique cual) 3 en versión 2.0) [SI] ____ [No] ____ Especifique _____ (Marque con "X" según corresponda, en otro caso especifique cual)
<b>Garantía</b>	Mínimo 3/3/3 en piezas y servicio en dependencias de Municipalidad. [SI] ____ [No] ____ (Marque con "X" según corresponda) Otra garantía, especifique _____
<b>Seguridad</b>	Desktop con ranura para candado de seguridad [SI] ____ [No] ____ Candado de seguridad con llave (2 copias) [SI] ____ [No] ____ (Marque con "X" según corresponda)

**B) CUMPLIMIENTO TÉCNICO PC SALAS INTERNET (DESKTOP) O TIPO B**

CUMPLIMIENTO DE CONFIGURACIÓN MÍNIMA PC SALAS INTERNET (DESKTOP) O TIPO B	
Marca	Modelo
<b>Procesador</b>	Intel Pentium G3250 [SI] ____ [No] ____ Especifique _____ (Marque con "X" según corresponda, en otro caso especifique cual) Cache ____ MB (Ingrese numeración según corresponda) Velocidad CPU ____ Ghz (Ingrese numeración según corresponda)
<b>Memoria</b>	4 GB SDRAM DDR3 [SI] ____ [No] ____ Superior _____ (Marque con "X" según corresponda, en caso de ser superior indique cual) Cantidad de módulos de memoria Ingrese _____
<b>Formato</b>	SFF [SI] ____ [No] ____ (Marque con "X" según corresponda)
<b>Disco</b>	Tamaño 500 GB [SI] ____ [No] ____ Superior _____ (Marque con "X" según corresponda, en caso de ser superior indique cual) Tipo SATA [SI] ____ [No] ____ Especifique _____ (Marque con "X" según corresponda, en otro caso especifique cual) Velocidad ____ rpm (Ingrese numeración según corresponda)
<b>Unidad Óptica</b>	DVD-RW SuperMulti [SI] ____ [No] ____ (Marque con "X" según corresponda)
<b>Video</b>	Conexión DvPort [SI] ____ [No] ____ Conexión VGA [SI] ____ [No] ____ Especifique _____ (Marque con "X" según corresponda, en otro caso especifique cual)
<b>Conexiones</b>	Micrófono + auricular [SI] ____ [No] ____ (Marque con "X" según corresponda)
<b>Audio</b>	Parlantes integrados [SI] ____ [No] ____ Especifique _____ (Marque con "X" según corresponda, en otro caso especifique cual)

<b>Mouse/Teclado/MousePad</b>	Mouse USB / Teclado USB / Mouse Pad (Mouse y Teclado igual marca PC)
<b>Tarjeta de Red</b>	Velocidad 10/100/1000 Mbps en ambas [SI] ____ [No] ____ (Marque con "X" según corresponda)
<b>Sistema Operativo</b>	Microsoft Windows 8.1 Pro 64 bits con Downgrade para Windows 7 Professional 64 bits [SI] ____ [No] ____ (Marque con "X" según corresponda)
<b>Puertos USB</b>	2 en versión 3.0 [SI] ____ [No] ____ Especifique _____ (Marque con "X" según corresponda, en otro caso especifique cual) 3 en versión 2.0 [SI] ____ [No] ____ Especifique _____ (Marque con "X" según corresponda, en otro caso especifique cual)
<b>Garantía Extendida</b>	Mínimo 3/3/3 en piezas y servicio en dependencias de Municipalidad. [SI] ____ [No] ____ (Marque con "X" según corresponda) Otra garantía, especifique _____
<b>Seguridad</b>	Desktop con ranura para candado de seguridad [SI] ____ [No] ____ Candado de seguridad con llave (2 copias) [SI] ____ [No] ____ (Marque con "X" según corresponda)

C) CUMPLIMIENTO TÉCNICO MONITOR

CUMPLIMIENTO DE CONFIGURACIÓN MÍNIMA MONITOR	
<b>Marca</b>	_____ (Escriba nombre de la marca del monitor)
<b>Modelo + Part Number</b>	Modelo : _____ + PN: _____ (Escriba modelo + part number del monitor)
<b>Tipo LED</b>	[SI] ____ [No] ____ (Marque con "X" según corresponda)
<b>Tamaño</b>	19" [SI] ____ [No] ____ (Marque con "X" según corresponda) Si es "NO", especifique pulgadas ____"
<b>Conexiones</b>	VGA [SI] ____ [No] ____ HDMI [SI] ____ [No] ____ (real no adaptador) (Marque con "X" según corresponda) Si es "NO", especifique tipo _____
<b>Cables</b>	VGA [SI] ____ [No] ____ Adaptador DVPORT-HDMI [SI] ____ [No] ____ (Marque con "X" según corresponda)
<b>Color</b>	Negro [SI] ____ [No] ____ Gris [SI] ____ [No] ____ (Marque con "X" según corresponda)
<b>Garantía Extendida</b>	Ingrese plazo de garantía de marca del monitor ____ Meses (Ingrese cantidad de meses de la garantía)

**D) CUMPLIMIENTO SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

Referidos a la fabricación del equipamiento.

DETALLE NORMATIVAS	COMPUTADOR		MONITOR	
	SI	NO	SI	NO
¿Cumple con ISO 14001?				
¿Cumple con Calificación EPEAT?				
¿Cumple con RoHs?				
¿Cumple Normativa Energy Star?				

Marque con "X" donde corresponda (Computador y Monitor por separado)

El "NO" cumplimiento en los aspectos de calidad y medioambientales relacionados en la fabricación del equipamiento ofertado, será causal de inadmisibilidad de la oferta y por tanto, la no evaluación de la oferta. El oferente deberá adjuntar los certificados respectivos que avalen dicho cumplimiento y además indicar en cuadro de letra d).

**E) POSTVENTA**

<b>Soporte In Situ</b>	[SI] _____ [No] _____ (Marque con "X" según corresponda) (para computadores Tipo A y Tipo B)
<b>Servicio Técnico Autorizado</b>	[SI] _____ [No] _____ (Marque con "X" según corresponda)
<b>Tiempo de Respuesta para Evaluación en Caso Falla</b>	Nuestro tiempo de respuesta para evaluación de fallas es de _____ horas (tiempo que deberá correr desde el primer llamado que lo informe de lunes a viernes)
<b>Tiempo de Respuesta Falla Hardware</b>	Nuestro tiempo de respuesta para solución por falla de hardware es de _____ horas (tiempo que deberá correr desde el primer llamado que lo informe de lunes a viernes)

\_\_\_\_\_  
 FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Providencia, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.-

## INTENCIÓN DE COMPRA

### “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

#### METODOLOGÍA Y PAUTA DE EVALUACIÓN

#### 1. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA EVALUACIÓN

##### 1.1. Admisibilidad y Rechazo de las Ofertas

En forma previa a la evaluación de las ofertas y de acuerdo al punto N°10 “REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD” de los Términos de Referencias Administrativas, los integrantes de la Comisión Evaluadora dependientes del Departamento de Computación e Informática de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad, quienes revisarán y comprobarán, conforme a sus competencias, que las ofertas cumplan todos los requisitos de admisibilidad establecidos en las Referencias Técnicas.

La Municipalidad declarará **inadmisibles** las ofertas por resolución fundada, cuando éstas no cumplan con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

Asimismo, La Municipalidad se reserva el derecho de declarar **desierto** el proceso de Intención de Compra, cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses, en ambos casos por Resolución Fundada.

##### 1.2. Evaluación de las Ofertas

Las ofertas de los proveedores, declaradas admisibles, serán evaluadas en el aspecto económico por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Se considerarán, para efectos de evaluación, los ítems ofertados que contengan claramente la información requerida en el Anexo N°3 o de cumplimiento técnico y que además correspondan a las categorías o tipos de productos solicitados en esta intención de compra.

#### 2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (89 puntos)

La metodología de evaluación para este ítem, se hará de acuerdo a la relación de menor costo ofertado.

##### 2.1. Carta Oferta (Anexo N°1)

##### 2.1.1 Evaluación Económica Adquisición de Computadores TIPO A

VTOMV = Valor total unitario oferta menor valor oferente (x) de equipos Tipo A

VTOE = Valor total unitario oferta de oferente (x) de equipos Tipo A

El VTOE se obtendrá:

VTOE = Valor Unitario Neto en USD con Descuento (A)

Según valores ingresados en el N°1 por cada oferente en su oferta (Anexo N°1). Se entiende entonces, que VTOMV será el menor valor resultante ofertado entre todas las empresas, para los equipos Tipo A.

Fórmula para el cálculo del puntaje de los equipos Tipo A:

<b>Total Puntaje Tipo A Oferente (X)</b>	$((VTOMV \text{ Tipo A} / VTOE \text{ Tipo A}) \times 100) \times 0,89$
--	---

### 2.1.2 Evaluación Económica Adquisición de Computadores TIPO B

VTOMV = Valor total unitario oferta menor valor oferente (x) de equipos Tipo B

VTOE = Valor total unitario oferta de oferente (x) de equipos Tipo B

El VTOE se obtendrá:

VTOE = Valor Unitario Neto en USD con Descuento (C)

Según valores ingresados en el N°1 por cada oferente en su oferta (Anexo N°1). Se entiende entonces, que VTOMV será el menor valor resultante ofertado entre todas las empresas, para los equipos Tipo B.

Fórmula para el cálculo del puntaje de los equipos Tipo B:

<b>Total Puntaje Tipo B Oferente (X)</b>	$((VTOMV \text{ Tipo B} / VTOE \text{ Tipo B}) \times 100) \times 0,89$
--	---

## 3. EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS (11 puntos)

### 3.1 Evaluación Sub Criterio "Servicio Técnico" (3 puntos)

Para la evaluación de este sub-criterio, se considerará que el oferente posee Servicio Técnico Autorizado cuando lo indique en el Anexo N°3, para los productos o ítems ofertados, así como sus actualizaciones, un Servicio Técnico Autorizado para el periodo de garantía en la Región Metropolitana. Este sub-criterio permite subcontratación. Los puntos serán obtenidos por:

Sí, posee Servicio Técnico Autorizado	<b>3 puntos</b>
No posee Servicio Técnico Autorizado	<b>0 puntos</b>
<b>Puntaje Servicio Técnico</b>	

### 3.2 Evaluación Sub Criterio "Garantía Extendida" (4 puntos)

Para la evaluación de este sub-criterio se considerará la declaración que el oferente haga en el Anexo N°3 en cuanto al cumplimiento de la garantía extendida 3/3/3 para Tipo A, Tipo B y para monitor 12 meses. Garantías que deberán contar desde la fecha de recepción de los productos. Los puntos serán obtenidos por:

Tipo A y Tipo B cumple garantía 3/3/3 + Monitor 12 meses	<b>4 puntos</b>
Tipo A y Tipo B NO cumple garantía 3/3/3 + Monitor inferior a 12 meses	<b>0 puntos</b>
<b>Puntaje Garantía Extendida</b>	

### 3.3 Evaluación Sub Criterio "Niveles de Servicio" (4 puntos)

Para la evaluación de este sub-criterio, se considerará lo que indique el oferente en el Anexo N°3 para "Postventa". Los puntos serán obtenidos por:

Debe cumplir con los siguientes puntos:	<b>4 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo de respuesta para evaluación "menor igual" a 2 horas de lunes a viernes</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo de solución "menor igual" a 24 horas</li> <li>• Soporte técnico in situ "es" Sí.</li> </ul>	
No cumple con los 1, 2 o los 3 puntos anteriores	<b>0 puntos</b>
<b>Puntaje Niveles de Servicio</b>	

### 3.3 Evaluación Final Condiciones Técnicas

Fórmula para el cálculo del puntaje técnico, será obtenido por:

<b>Total Puntaje Técnica Oferente (X)</b>	(Puntaje Servicio Técnico + Puntaje Garantía Extendida + Puntaje Niveles de Servicio)
---	---

## 4. EVALUACIÓN FINAL (100 puntos)

Resultado final, corresponderá a:

### 4.1 Resultado Evaluación de Computadores TIPO A (N°1 de carta oferta)

$$\text{Puntaje "A" Final Oferente (X)} = \text{Total Puntaje Tipo A Oferente (X)} + \text{Total Puntaje Técnica Oferente (X)}$$

### 4.2 Resultado Evaluación de Computadores TIPO B (N°2 de carta oferta)

$$\text{Puntaje "B" Final Oferente (X)} = \text{Total Puntaje Tipo B Oferente (X)} + \text{Total Puntaje Técnica Oferente (X)}$$

- *La evaluación se hará considerando decimales, por lo que no se realizarán aproximaciones.*
- *Podrá adjudicarse todo a una empresa (computadores Tipo A y Tipo B) o por separado a diferentes proveedores. Lo que resulte más conveniente a los intereses de la Municipalidad.*